

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Nueva Carteya

BOP-A-2025-1186

Por el presente se hace público, que con fecha 19 de noviembre de 2024, se ha adoptado la siguiente Resolución:

“Expte. 2025/933

Resolución de Alcaldía

Para atender la debida sustitución del Sr. Alcalde-Presidente, al ausentarse de la localidad durante los días comprendidos entre el 21 y el 30 de abril de 2025, ambos inclusive, por motivo de disfrute de parte de vacaciones anuales.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vigente, y en uso de las atribuciones que le confiere la vigente legislación de Régimen Local, esta Alcaldía, **RESUELVE**:

Primero. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.1 de referido texto legal, lo sustituya en la totalidad de sus funciones, la Tercera Teniente de Alcalde, doña Ángela Arjona Roldán, durante expresados días.

Segundo. Que se dé la debida publicidad y se notifique en forma legal.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Don Eduardo García Roldán, en Nueva Carteya, a fecha de firma electrónica”.

Nueva Carteya a, 15 de abril de 2025.– El Alcalde, Eduardo García Roldán.

Código Seguro de Verificación (CSV): EFCF FE2B DD68 F912 D30B **Fecha Firma:** 25-04-2025 08:36:49
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

